

En la sede del Ayuntamiento de Zabalza/Zabaltza, en Arraiza, siendo las 19,00 horas del día 23 de abril de 2018, se reúnen los Sres. Concejales, D. Pedro Roque Marzo, D. Joaquín Galar Jiménez, D. Emilio Izu Aizcorbe, Dña. Irache Murillo Azanza, D. Francisco Rípodas Uriz y Dña. Ana Armendariz Hugalde bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Marina Mejías Jiménez, asistidos por la Secretaria M^a Dolores San Martín Hermoso de Mendoza.

Abierto el acto, se celebra sesión extraordinaria con el siguiente orden del día:

1.- Aprobación, si procede, encomienda de gestión a favor del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Cendea para la realización de la actividad de carácter técnico-material consistente en solicitud de subvención, tramitación y elaboración de la Agenda Local 21.

En el Boletín Oficial de Navarra nº 30, de 12 de febrero de 2018, se publicó la Resolución 12/2018, de 23 de enero de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la financiación de la elaboración de la Agenda Local 21 para entidades locales durante 2018 y 2019.

Tal y como consta en la convocatoria, la Agenda Local 21 es un proceso de planificación estratégica de un municipio (o agrupación de municipios) que pretende encaminar su desarrollo hacia la sostenibilidad económica, policial y ambiental y cuyos objetivos se definen mediante el acuerdo entre las autoridades municipales y la población Local.

Mediante Resolución nº 119/2018, de 13 de marzo, dictada por el Alcalde del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea se resuelve solicitar subvención a la Sección de Sostenibilidad, Educación Ambiental y Participación Pública del Gobierno de Navarra, para la elaboración de la Agenda Local 21.

Visto art. 47.2 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

1º.- Encomendar a la entidad local Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Cendea la encomienda de la actividad de carácter técnico-material consistente en la solicitud de subvención, tramitación y elaboración de la Agenda Local 21.

2º .-Aprobar el Convenio de encomienda de gestión a favor del Ayuntamiento de Cendea de Olza /Oltza Zendea para la solicitud de subvención, tramitación y elaboración de la Agenda Local 21 en los municipios de Cendea de Olza/Oltza

Zendea, Bidaurreta, Ciriza/Ziritza, Echarri/Etxarri, Etxauri, Belascoain y Zabalza/Zabaltza.

3º.- Facultar a la Alcaldesa, Marina Mejías Jimenez, para la firma del Convenio de encomienda de gestión a favor del Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea, y cuantos actos requiera la formalización del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veinte horas del día señalado al comienzo, por orden del Sr. Alcalde, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa conmigo y que yo como Secretaría doy fe.

La Alcaldesa,

La Secretaria,